



HOSHIZAKI

Lista de Precios y Condiciones
Generales de Suministro 2015
España/Portugal

Condiciones Generales de Suministro de Hoshizaki Europe B.V.

depositadas en la Cámara de Comercio y Fábricas para la Ciudad de Ámsterdam Bajo el Expediente con No 33238845



Artículo 1. DEFINICIONES

1.1 En las presentes condiciones generales se entiende bajo:

Condiciones generales de suministro

Las presentes condiciones generales de suministro de Hoshizaki Países Bajos B.V. Hoshizaki Hoshizaki Europe B.V., con sede estatutaria en la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos y teniendo sus oficinas en (1101 GC) Ámsterdam, Países Bajos en la carretera Keienbergweg 50 C/D.

Productos

Bienes y servicios.

Contrato

El contrato respecto a la venta por Hoshizaki y la compra por parte del comprador de Productos.

Artículo 2. APLICABILIDAD

2.1 Las presentes Condiciones Generales del Suministro Hoshizaki («Condiciones Generales de Suministro») se aplican y forman parte integrante de todos los presupuestos y ofertas por parte de Hoshizaki Europe BV («Hoshizaki»), de cada aceptación, confirmación y ratificación por Hoshizaki de los pedidos colocados por el comprador y todos los contratos («Contratos») referente a la venta por Hoshizaki además de la compra por el comprador de bienes y servicios («Productos»), a no ser que y por cuanto se haya convenido de otra forma con Hoshizaki.

2.2 Cualesquiera términos y condiciones que figuran en cualquier documento o cualesquiera otros documentos emitido o emitidos por el comprador antes o después de la emisión de cualquier documento emitido por Hoshizaki en el cual se exponen las presentes Condiciones Generales de Suministro o en el cual se hace referencia a las Condiciones Generales de Suministro quedan expresamente desestimadas y rehusadas por Hoshizaki. Los términos y condiciones pertinentes de ninguna manera se aplican a la venta al comprador por Hoshizaki mientras que no resultan vinculantes de ningún modo respecto a Hoshizaki.

Artículo 3. OFERTAS/CONTRATOS

- 3.1 Todos los presupuestos y ofertas por parte de Hoshizaki no son vinculantes. Una demanda u oferta constituirá una invitación dirigida al comprador para hacer un pedido. Un Contrato entrará en vigor tan pronto como Hoshizaki haya aceptado por escrito dicha demanda o sea cuando Hoshizaki se haya puesto a ejecutar dicho pedido.
- 3.2 Todas las indicaciones y/o menciones respecto a Productos por o de parte de Hoshizaki se efectuarán a mejor entendimiento por Hoshizaki aunque, razonablemente podrán diferir.
- 3.3 Las modificaciones de un Contrato le vincularán a Hoshizaki únicamente en la medida que estos cambios sean aceptados por escrito por Hoshizaki, o por cuanto Hoshizaki haya comenzado la ejecución efectiva del Contrato modificado.
- 3.4 Hoshizaki tendrá el derecho a rehusarse a cumplir pedidos o ciertas condiciones para la entrega de productos y servicios, a menos que se especifique lo contrario.

Artículo 4. PRECIOS/PAGOS

- 4.1 A menos que se indique lo contrario, todos los precios de Hoshizaki se indicarán en euros. Si los precios se indicarán en una moneda distinta se cargarán en cuenta los tipos de cambios que tengan lugar durante el periodo entre la respectiva oferta y el suministro.
- 4.2 Todos los precios van sin IVA, impuestos y cualquier otro cargo similar aplicado en relación con la venta de productos, a menos que se indique lo contrario. El precio de venta será aumentado por Hoshizaki con impuestos derechos o cargos similares en el supuesto de que la Ley lo requiera o Hoshizaki tenga la capacidad de pagar o recaudarlas mientras que el comprador los pagará junto con el precio.
- 4.3 Todos los precios indicados en las listas de precios, catálogos, ofertas, u otras declaraciones o informes de Hoshizaki se basan en la entrega de acuerdo con los INCOTERMS aplicables.
- 4.4 Salvo acuerdo en contrario por escrito entre el comprador y el Hoshizaki, Hoshizaki podrá cargar en cuenta el precio de los Productos después de haberlos entregados al comprador de conformidad con los INCOTERMS aplicables.
- 4.5 El pago neto es debido dentro de los treinta (30) días después de la fecha de la factura, salvo acuerdo por escrito entre el comprador y el Hoshizaki.
- 4.6 Todos los pagos deben hacerse a la dirección de Hoshizaki.
- 4.7 En el supuesto de que se pague a plazos se podrá cargar en cuenta cada plazo por separado cargos mientras que deberá ser pagado a su vencimiento. No se concederán descuentos por una pronta cancelación, a no ser que Hoshizaki lo haya aprobado por escrito.
- 4.8 Además de todos los demás derechos y recursos legales sobre los cuales Hoshizaki podrá disponer, sobre todos los atrasos se cobrarán intereses en la medida permitida por la ley y sobre los impuestos correspondientes – si resulta más alto – contra los intereses legales desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago total.
- 4.9 Además de la cantidad adeudada, más los intereses conforme al Artículo 4.8, el comprador deberá remunerar a Hoshizaki todos los gastos y daños incurridos o sufridos por Hoshizaki como resultado de la falta o tardía de pago por el comprador, incluyendo todos los costos de las medidas judiciales y extrajudiciales a ser tomadas por Hoshizaki contra el comprador en el supuesto de que el Comprador falte ante el compromiso de pago. Los costos adicionales totalizarán por lo menos el 15% de la cantidad pendiente, más los intereses, con un mínimo de 150 euros, - y se pagarán por el mero hecho de que el Comprador falte ante el compromiso / los compromisos de pago.
- 4.10 Todas las entregas de productos aprobadas por parte de Hoshizaki, en todo momento dependerán de determinación de la solvencia de Hoshizaki. Si en la opinión de Hoshizaki la situación financiera del comprador en cualquier momento es tal que no se justifica continuar con la producción o entrega de productos a base de las condiciones de pago anteriores Hoshizaki podrá estipular el pago total o parcial por adelantado o cualquier otra forma de pago como condición para el suministro mientras que Hoshizaki podrá proceder a la suspensión, aplazamiento o cancelación del crédito, la entrega o cualquier otro acto o transacción por parte de Hoshizaki en virtud del Contrato.
- 4.11 En el supuesto de que el comprador deja de pagar cualquier costos o cargos pendientes, o falte con sus compromisos de otra forma Hoshizaki tendrá el derecho de rehusar la ejecución del Contrato y / o entrega de productos hasta que el comprador haya pagado todas las cantidades mientras que Hoshizaki podrá proceder a la suspensión, aplazamiento o cancelación del crédito, la entrega o cualquier otro acto o transacción por parte de Hoshizaki en virtud del Contrato. Este derecho se aplicará, además de y no sustituyendo otros derechos y recursos que se aplican o sirven en virtud del Contrato o la ley.

Artículo 5. SUMINISTROS

- 5.1 La entrega de los productos se realizará en fábrica (la última versión INCOTERMS), a menos que:
 - (a) el comprador se encuentra en uno de los siguientes países en los que la entrega de productos se efectúe Transporte y seguro pagado hasta (CIP) (última versión

INCOTERMS): Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Gran Bretaña, Irlanda, Francia, Alemania, Austria, Suiza, España o Portugal, o

- (b) las partes hayan convenido de otra forma.
- 5.2 Hoshizaki quedará autorizada a entregar los Productos en suministros parciales (suministros parciales).
- 5.3 Las fechas de suministro indicadas o confirmadas por Hoshizaki solo valdrán aproximadamente mientras que Hoshizaki no podrá ser responsabilizado al respecto ni a base de ello ser considerado de faltar con sus compromisos para con el comprador en el supuesto de que su suministro se efectúe dentro un razonable plazo antes o después de la indicada fecha de entrega. Hoshizaki se compromete esforzarse dentro de los límites comerciales razonables de cumplir con las fechas de entrega indicadas y confirmadas por ella, a condición de que el cliente entregue todos los datos respecto al pedido y suministro dentro de un razonable plazo antes de la fecha de suministro.
- 5.4 El comprador le debe poner al tanto a Hoshizaki por escrito para notificar si la entrega ha tenido lugar además de ofrecerle a Hoshizaki un plazo de treinta (30) días para reparar el olvido. Si Hoshizaki no efectúe el suministro dentro de este periodo de treinta (30) días, el Comprador dispone del único y exclusivo recurso para disolver las partes no ejecutadas del Contrato.
- 5.5 La propiedad de los Productos se transmitirá al comprador de acuerdo lo determinado en el Artículo 6. El riesgo de pérdida relacionado a los Productos pasará al comprador a la entrega de los mismos por Hoshizaki de conformidad con los INCOTERMS aplicables.
- 5.6 En el supuesto de que el comprador no acepte los productos solicitados Hoshizaki los podrá consignar a expensas del comprador. El comprador deberá pagar los costos incurridos (de almacenamiento).

Artículo 6. RETENCIÓN DEL DOMINIO

- 6.1 Todos los productos suministrados o a ser suministrados por Hoshizaki en virtud del Contrato así como en relación con las reclamaciones por incumplimiento de los Contratos, quedarán propiedad de Hoshizaki hasta el momento del pago completo de todo lo que el comprador deba pagar bajo el correspondiente Contrato para con Hoshizaki, incluyendo intereses y gastos.
- 6.2 El comprador quedará obligado a guardar los bienes suministrados bajo la restricción de propiedad con el debido cuidado y como característica de identificación de Hoshizaki. En caso de decomiso de productos que sean propiedad de Hoshizaki el comprador le deberá poner al tanto a Hoshizaki de inmediato informándole acerca de dicha incautación además de informarle lo más pronto posible al incautador que el comprador ha suministrado los productos bajo la retención del dominio.
- 6.3 El comprador no tiene el permiso de revender cualquier producto implicado de Hoshizaki, con excepción de las actividades ordinarias del comprador, sin haber pagado previamente todas las facturas pendientes a Hoshizaki. Hasta que los productos no hayan pasado en propiedad al comprador, éste no tendrá el permiso de pignorarlos o conceder cualquier derecho a terceros. El comprador tendrá la obligación, siempre y cuando una o más cuentas queden al descubierto, de dar una garantía a primera petición de Hoshizaki en la forma deseada por Hoshizaki respecto al pago de ellas.
- 6.4 En el supuesto de que el comprador falte en sus obligaciones en cuanto al pago a Hoshizaki o si Hoshizaki da buenas razones para temer que no cumpla con sus obligaciones, Hoshizaki en cualquier momento y sin intervención judicial tendrá el derecho a retirar los productos o disponer de otra manera de estos. Con el fin de disponer de los productos, en cualquier momento Hoshizaki tendrá el permiso de entrar el espacio donde se encuentran dichos productos o razonablemente se pueda pensar que se encuentren. Los costos de la recuperación de la propiedad serán sufragados por el comprador.
- 6.5 En el supuesto de que el comprador falte a devolver los productos, éste le deberá pagar una multa a Hoshizaki quedando exigible de inmediato ascendiendo a una suma de 1.000,- EUR por día.

Artículo 7. FUERZA MAYOR

- 7.1 Hoshizaki no se hará responsable por cualquier falla o retraso en la ejecución de un Contrato si:
 - (a) el fracaso o el retraso se debe a las interrupciones en la producción de los Productos, o
 - (b) el fracaso o el retraso se debe a fuerza mayor tal como se define en el siguiente apartado o la ley.
- 7.2 Si un fallo o retraso se produce tal como se refiere en lo anterior, la aplicación de la parte pertinente del Contrato quedará suspendida / de las partes pertinentes del Contrato quedarán suspendido mientras que el respectivo defecto perdure teniendo Hoshizaki, sin embargo, ninguna responsabilidad u obligación respecto al comprador por cualquier de los daños causados.
- 7.3 El término «fuerza mayor» se refiere a circunstancias o eventos -ya sea o no previsibles en el momento de entrar en vigor el presente Contrato – extrayéndose según los criterios de la razonabilidad del poder de Hoshizaki provocando que no se pueda exigir de forma razonable el cumplimiento de sus obligaciones. Esta definición también se extiende a Fuerza Mayor y / u omisiones que se provoquen donde uno de los proveedores de Hoshizaki.
- 7.4 En el supuesto de que la situación de fuerza mayor perdure durante un periodo de tres (3) meses consecutivos (o si Hoshizaki razonablemente espera que el retraso se extienda por un periodo de tres (3) meses consecutivos) Hoshizaki tendrá el derecho de disolver entera o parcialmente el contrato, sin que ello implique alguna responsabilidad para el Comprador.
- 7.5 En el supuesto de que Hoshizaki, al darse una situación de fuerza mayor, ya haya cumplido parcialmente con sus obligaciones en virtud del Contrato, Hoshizaki tendrá el derecho de facturar las prestaciones ya efectuadas por separado mientras que el comprador debe pagar
- 7.6 esta factura como si se tratara de una transacción por separado.

Artículo 8. GARANTÍA

- 8.1 Hoshizaki garantiza que un uso normal de acuerdo con el guía del usuario específico para los productos en el momento de la entrega al comprador y por un periodo de cuatro (24) meses a partir de la fecha de entrega (o cualquier otro plazo que las partes podrán convenir por escrito) no provocará defectos en cuanto a los materiales y la fabricación, mientras que los productos responderán sustancialmente a las especificaciones de Hoshizaki en cuanto a aquel producto o, en su caso, otras especificaciones respecto a las cuales Hoshizaki haya dado su consentimiento por escrito.
- 8.2 La única y exclusiva obligación por parte de Hoshizaki y el único y exclusivo derecho del comprador con relación a las responsabilidades que se derivan de las garantías aplicables quedan limitados, a elección de Hoshizaki, a ser reemplazado o reparado por Hoshizaki (o un distribuidor/concesionario o centro de servicio calificado y autorizado a ser designado por Hoshizaki) de un producto defectuoso o producto que no responda a las especificaciones o a ser reembolsado el precio de compra del Producto. A Hoshizaki le será concedido un plazo razonable para la debida reparación, sustitución o compensación. Los productos que no cumplan las especificaciones o que resulten defectuosos devendrán propiedad de Hoshizaki tan pronto como hayan sido sustituidos o se haya concedido una recompensa.



- 8.3 No obstante lo anterior, Hoshizaki no tiene ninguna obligación en virtud de la garantía al quedar demostrado que el supuesto defecto o incumplimiento de las especificaciones se debe a cortes de electricidad o una conexión incorrecta de los productos a la red eléctrica, la conexión incorrecta o defectuosa de agua o drenaje, respectivamente, desde y hacia el producto, las pruebas bajo condiciones especiales de uso, mal uso, un uso que no sea conforme al que se describe en el manual del usuario, atención insuficiente, instalación defectuosa o un accidente, o de reparaciones inadecuadas, modificaciones o alteraciones o almacenamiento o transporte inadecuado, o manejo inadecuado, una limpieza o un mantenimiento inadecuado del producto.
- 8.4 La garantía expresa tal como queda descrita en el apartado anterior se aplica directamente al comprador y no a sus clientes, agentes o representantes, y reemplaza cualquier otra garantía, sea de naturaleza explícita o implícita, incluyendo pero sin limitarse a, cualquier garantía implícita con respecto a la aptitud para un propósito particular, comerciabilidad, o no violación de los derechos de propiedad intelectual. Todas las demás garantías quedan expresamente rechazadas por Hoshizaki.
- 8.5 Con arreglo al Artículo 9 de las exclusiones y limitaciones establecidas en las presentes Condiciones Generales de Suministro vale que lo antedicho es un reflejo de la responsabilidad total de Hoshizaki relacionado con los productos defectuosos o los cuales no resulten conforme a las especificaciones de estos.

Artículo 9. RESPONSABILIDAD

- 9.1 Hoshizaki no podrá ser responsabilizado por lucro cesante, pérdida de ahorros, pérdida de reputación, pérdida de buena voluntad, daños y perjuicios, de carácter indirecto, incidental o especial o daños impuestos como castigo o en relación con los daños consecuentes resultantes del uso o relativas al Contrato o la venta de productos por Hoshizaki o el respectivo uso, no obstante la indemnización se base en agravio, garantía, la relación contractual o cualquier otro fundamento jurídico, e incluso si Hoshizaki haya sido puesto al tanto o sea consciente de la posibilidad de tales daños y perjuicios (indemnización).
- 9.2 La entera y acumulativa responsabilidad de Hoshizaki hacia el comprador en virtud de cualquier Contrato quedará limitada a una cantidad igual al importe implicado en el Contrato. La suma entera por la cual Hoshizaki podrá ser responsabilizada en base a la frase anterior, nunca podrá superar el importe a ser desembolsado en virtud del seguro de responsabilidad civil de Hoshizaki.
- 9.3 Cualquier reclamación por parte del comprador por daños y perjuicios debe ser presentada por él dentro de un plazo de noventa (90) días siguientes a la fecha del siniestro en que se basa la demanda, mientras que el pleito con respecto a dicha reclamación debe ser el plazo de un (1) año a partir de la fecha de la reclamación. Las reclamaciones que no sean hechas de acuerdo a las presentes disposiciones serán nulas.
- 9.4 Las restricciones y exclusiones que se indican en el presente artículo solo quedan aplicables por cuanto la Ley lo admita.

Artículo 10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUALES

- 10.1 La venta por Hoshizaki al comprador de un producto al comprador comprende una licencia limitada no exclusiva e intransferible concedida sobre la base de los correspondientes derechos de propiedad intelectual de Hoshizaki, y / de sus las empresas asociadas y las personas jurídicas dentro del territorio para servirse de los productos vendidos por Hoshizaki además de revenderlos. Todos los derechos de la propiedad intelectual de Hoshizaki y / o sus mercantiles y personas jurídicas afiliadas o los derechos de Hoshizaki que deriven al respecto o partes del mismo y con respecto al embalaje u otro material proporcionado con el producto, quedarán completamente y exclusivamente propiedad de Hoshizaki.
- 10.2 Hoshizaki pagará por cuenta propia: (i) la defensa en el supuesto de que una parte tercera incoe un proceso contra el comprador, por cuanto resulte durante el respectivo proceso que mediante un producto fabricado por Hoshizaki en virtud del presente contrato se infrinja cualquier patente, copyright, marca registrada o secreto comercial de la parte demandante, y (ii) además de liberar al comprador del pago de daños y costos impuestos por la sentencia final de dicho procedimiento por cuanto tal sentencia directa y únicamente sea atribuible a la infracción correspondiente.
- 10.3 Con arreglo al artículo 10.2 Hoshizaki no tendrá ninguna obligación o responsabilidad para con el comprador si (1) Hoshizaki no: (i) se informe inmediatamente y por escrito respecto a una acción tal como se indica en el presente contexto, (ii) obtenga el derecho exclusivo de ocuparse de la investigación, preparación, defensa y la resolución en virtud de dicha reclamación, incluyendo la elección de un abogado, y (iii) reciba el pleno apoyo por parte del comprador dentro de los límites de razonabilidad como parte de la investigación, preparación, defensa y la tramitación del expediente, o si (2) la demanda se presenta después de la expiración de un período de tres (3) años a partir de la fecha de entrega del producto.
- 10.4 En el supuesto de que respecto a la infracción de un Producto se haya incoado un proceso a que se refiere el artículo anterior 10.2, o en el supuesto de que en la opinión de Hoshizaki se pueda esperar que se incoe un proceso, Hoshizaki tendrá el derecho a, y sin ser obligado y por sí solo de: (i) adquirir el derecho en beneficio del comprador de seguir aplicando y vendiendo el Producto; (ii) cuidar que haya un producto suplente, ó (iii) adaptar e respectivo producto de tal manera que en su nueva forma ya no infrinja ningún patente; ó (iv) poner fin al Contrato por cuanto se refiera al respectivo Producto.
- 10.5 Sin perjuicio de las excusiones y limitaciones descritas en el 9 de las presentes Condiciones Generales de suministro valdrá que lo anterior es una representación de toda la responsabilidad y la obligación de Hoshizaki para con el comprador mientras que resulta lo único a lo cual el comprador pueda recurrir respecto a cualquier infracción real o supuesta de cualquier propiedad intelectual u otros derechos de propiedad de cualquier tipo.

Artículo 11. CONFIDENCIALIDAD

El comprador reconoce que todos los datos técnicos, información comercial y financiera proporcionada por Hoshizaki y/o sus empresas asociadas que se comuniquen al comprador vayan a formar parte de la información confidencial de Hoshizaki y/o sus filiales y entidades relacionadas a ella. No le quedará permitido al comprador revelar cualquiera de estas informaciones confidenciales a terceros o utilizarlas para cualquier otro propósito que las partes hayan acordado en el marco de este documento que va encaminado a la transacción.

Artículo 12. REGULACIÓN DE EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN

- 12.1 En el supuesto de que, dentro del Marco del Contrato, un permiso de exportación o de importación deberá ser expedido por un gobierno y / o cualquier autoridad gubernamental bajo cualquier ley o regulación aplicable, o que por otra disposición está restringida o prohibida debido a las leyes y los reglamentos relativos a la exportación o las regulaciones de importación, Hoshizaki podrá proceder a suspender las obligaciones y derechos del comprador en relación con la disposición pertinente de la autorización necesaria, o por la duración de las restricciones y / o la prohibición mientras que Hoshizaki incluso podrá poner fin al Contrato Hoshizaki sin tener que atendido a cualquier obligación al comprador.

- 12.2 Asimismo, si se requiere una declaración de usuario (declaración de usuario final) Hoshizaki deberá notificar al comprador de inmediato además de proporcionar el comprador este documento a Hoshizaki a primera solicitud de Hoshizaki; en el supuesto de que se requiera un permiso de importación el comprador se lo notificará a Hoshizaki inmediatamente mientras que se lo debe mandar a Hoshizaki cuando esté disponible.
- 12.3 Al aceptar la oferta de Hoshizaki mediante la celebración de del único Contrato y / o la recepción de productos, el comprador va de acuerdo con la circunstancia que se debe abstener de toda forma de utilización de los Productos y / o documentación relacionada al producto en el supuesto de que infrinja cualquier regulación respecto a la exportación o importación.

Artículo 13. TRANSFERENCIA Y ARREGLOS

- 13.1 El comprador no tendrá el permiso de transferir cualquier derecho o obligación en virtud del Contrato, sin el consentimiento previo por escrito de Hoshizaki.
- 13.2 El comprador no tendrá el derecho a retener ningún pago o reducir los actuales y futuros reclamos que se deducen de cualquier pago debido por los productos que se hayan vendido bajo el Contrato o cualquier otro Contrato que el comprador o uno de a las sociedades afiliadas haya firmado con Hoshizaki.
- 13.3 El comprador se compromete a cumplir con los debidos pagos sin tener en cuenta cualquier arreglo reclamado por el comprador o se reclame en su nombre.

Artículo 14. INFRACCIÓN Y TERMINACIÓN

- 14.1 Sin impedimento de cualquier derecho y recursos por parte de Hoshizaki en virtud del Contrato o la ley, Hoshizaki podrá poner inmediatamente fin al Contrato o uno de sus partes mediante notificación por escrito al comprador sin poder ser responsabilizado de cualquier forma en el supuesto de que:
- (a) no se atienda o no se observe cualquier disposición del Contrato por el comprador o tal respeto;
 - (b) cualquier actuación judicial relativa a la insolvencia, quiebra (la reorganización incluida), se inicie el proceso de la liquidación o el levantamiento del comprador (asimismo en el supuesto de que un procedimiento voluntario o involuntario sea iniciado por el comprador), el comprador sea puesto bajo un administrador o tenga lugar una transferencia en beneficio de los acreedores del comprador.
- 14.2 Ta pronto como se presente una de los antedichos acontecimientos, todos los pagos a ser efectuados dentro del marco del Contrato se volverán pagaderos de inmediato.
- 14.3 En caso de cancelación, rescisión o nulidad de un Contrato los términos y condiciones destinados a quedar vigentes después de la destrucción, resolución o nulidad del correspondiente Contrato se mantendrán de hecho.

Artículo 15. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- 15.1 Todas las cotizaciones, confirmaciones y Contratos se regirán e interpretarán según el derecho de los Países Bajos.
- 15.2 El Comprador y Hoshizaki primero deberán intentar mediante consultas y negociaciones entre sí de buena fe y de común acuerdo resolver cualquier contienda que surja de cualquier Contrato.
- 15.3 Todas las disputas que no puedan resolverse de manera amistosa deben ser sometidas a la jurisdicción exclusiva del tribunal de Amsterdam, salvo que Hoshizaki siempre tendrá el derecho a adoptar medidas jurídicas o presentar la demanda contra el comprador a través de cualquier otra jurisdicción competente.
- 15.4 La Convención de las Naciones Unidas acerca de los contratos de compraventa internacional respecto a bienes muebles no resultará aplicable a cualquier cotización, confirmación o Contrato.
- 15.5 Ninguna parte del contenido en el presente Artículo podrá ser interpretado ni se deja interpretar como una limitación del derecho de sea Hoshizaki sea el comprador para suscribir una decisión judicial o cualquier otra medida legal en virtud de la legislación pertinente o para hacer las diligencias necesarias con las cuales se garantiza la capacidad de hacer valer el derecho de resarcimiento hacia la otra parte.

Artículo 16. DEMÁS ESTIPULACIONES

- 16.1 Si, como resultado de la apreciación del tribunal competente o de cualquier acto futuro de un órgano legislativo o de gobierno una o más disposiciones de las presentes Condiciones Generales de Suministro no resulten válidas o no puedan hacerse cumplir, esto dejará sin impedimentos la validez o exigibilidad de las disposiciones restantes.
- 16.2 En el supuesto de que en última instancia se llegaría a la conclusión que cualquier disposición de esta Condiciones Generales de Suministro no resulte legal o aplicable, la disposición en cuestión es considerada borrada de este Condiciones Generales de Suministro quedando las demás disposiciones enteramente vigentes mientras que la disposición que se haya considerado no legalmente o mantenible será sustituida por una disposición equivalente a la intención original de la disposición, por cuanto esto resulte legítimo.
- 16.3 Si una parte no se sirva de cualquier derecho o recurso en virtud del Contrato, o cambiar con el tiempo para usarlos, esto no debe interpretarse como una renuncia a tal derecho o recurso, ni puede cualquier agencia única de uso o uso parcial de dicho derecho o recurso conducir a la exclusión de cualquier uso o el futuro de los mismos o excluir el uso de cualquier otro derecho o recurso en virtud del Contrato o cualquier otro documento relacionado con acuerdo o la ley.
- 16.4 Hoshizaki en todo momento mantendrá el derecho de modificar los presentes términos y / o suplementos. Los cambios y / o adiciones entrarán en vigor una vez que sean puestos en conocimiento del comprador y no resultan retroactivos.
- 16.5 En el supuesto de que las presentes Condiciones Generales se convengan en una lengua distinta al neerlandés, la redacción y el significado de las Condiciones Generales en la lengua neerlandesa, sin embargo, resultarán decisivas.

Lista de Precios 2016

España/Portugal



IM, fabricantes de cubitos de hielo	
IM-21CNE	€ 1.350
IM-21CNE-HC	€ 1.450
IM-30CNE	€ 1.550
IM-30CNE-HC	€ 1.650
IM-30CNE-25	€ 1.620
IM-30CNE-HC-25	€ 1.720
IM-30CWNE	€ 1.590
IM-45NE	€ 2.220
IM-45NE-HC	€ 2.320
IM-45NE-25	€ 2.240
IM-45NE-HC-25	€ 2.340
IM-45WLE	€ 2.250
IM-45CNE	€ 2.220
IM-45CNE-HC	€ 2.320
IM-45CNE-25	€ 2.240
IM-45CNE-HC-25	€ 2.340
IM-65NE	€ 2.920
IM-65NE-HC	€ 3.020
IM-65NE-25	€ 2.920
IM-65NE-HC-25	€ 3.020
IM-65WLE	€ 2.950
IM-100NE	€ 3.990
IM-100NE-23	€ 3.990
IM-100NE-21*	€ 4.100
IM-100WLE	€ 3.970
IM-100CNE	€ 4.070
IM-100CNE-23	€ 3.990
IM-130NE	€ 4.360
IM-130NE-23	€ 4.360
IM-130WNE	€ 4.510
IM-130ANE-HC	€ 3.550
IM-240NE	€ 6.610
IM-240NE-23	€ 6.610
IM-240NE-21*	€ 6.920
IM-240WNE	€ 6.710
IM-240ANE	€ 4.850
IM-240ANE-HC	€ 4.950
IM-240ANE-23	€ 4.850
IM-240ANE-23-HC	€ 4.950
IM-240ANE-21*	€ 4.880
IM-240AWNE	€ 4.850
IM-240DNE	€ 4.750
IM-240DNE-23	€ 4.750
IM-240DNE-21*	€ 4.850
IM-240DNE-32*	€ 4.750
IM-240DNE G60	€ 4.750
IM-240DNE SUS316 FRAME	€ 5.500
IM-240DWNE	€ 4.850
IM-240DWNE-21	€ 4.850
IM-240DWNE-23	€ 4.850
IM-240DWNE-23 G60	€ 4.850
IM-240DWNE-32	€ 4.850
IM-240DWNE SUS316 FRAME	€ 5.600
IM-240XNE	€ 4.750
IM-240XNE-23	€ 4.750
IM-240XNE-21*	€ 4.750
IM-240XNE G60	€ 4.750
IM-240XNE-21 G60	€ 4.750
IM-240XNE-23 G60	€ 4.750
IM-240XNE-32*	€ 4.750
IM-240XNE SUS316 FRAME	€ 5.500
IM-240XWNE	€ 4.850
IM-240XWNE-21	€ 4.850
IM-240XWNE-23	€ 4.850
IM-240XWNE-32	€ 4.850
IM-240DSNE	€ 4.750
IM-240DSNE-23	€ 4.750
IM-240XSNE	€ 4.750
IM-240XSNE-23	€ 4.750

IM, tipos de hielo especiales	
IM-65NE-Q	€ 6.850
IM-65NE-H*	€ 6.850
IM-65NE-S*	€ 6.850
IM-65NE-LM*	€ 5.900
IM-65NE-LM103*	€ 6.200
IM, fabricantes de cubitos cilíndricos	
IM-65LE-C	€ 2.450
IM-100LE-C	€ 3.670
IM-240DNE-C	€ 4.610
IM-240DWNE-C	€ 4.710
IM-240XNE-C	€ 4.610
IM-240XWNE-C	€ 4.710
AM, fabricante de hielo	
AM-20CAE	€ 1.135
KM, fabricantes de cubitos media luna	
KM-35A	€ 1.350
KM-50A	€ 1.930
KM-75A	€ 2.540
KM-100A	€ 3.260
KM-125A	€ 3.670
KMD-201AA	€ 3.620
KMD-201AWA	€ 3.840
KMD-270AA	€ 3.880
KMD-270AWA	€ 3.980
KM-320MAH-E	€ 3.620
KM-515MAH-E	€ 3.880
KM-650MAH-E	€ 4.500
KM-1301SAH-E	€ 7.660
KM-1301SWH-E	€ 7.540
KM-1301SRH-E	€ 7.440
KM-1301SAH-USA	€ 7.660
URC-14FE	€ 1.600
OS QUICK KIT	€ 130
PATAS M20 PARA KM	€ 20
BOMBA DESAGÜE KM35/50	€ 500
FM, fabricantes de hielo pilé y en pepitas	
FM-80KE	€ 3.560
FM-80KE-N	€ 3.560
FM-150KE	€ 4.280
FM-170EE-50-HC	€ 4.180
FM-170EE-50-HCN	€ 4.180
FM-150KE-N	€ 4.280
FM-150KE-50	€ 4.740
FM-150KE-50-N	€ 4.740
CM-140KE	€ 4.280
FM-170AKE-SB	€ 3.360
FM-170AKE-N-SB	€ 3.360
FM-300AKE-SB	€ 5.000
FM-300AKE-N-SB	€ 5.000
FM-300AFE-HC	€ 5.930
FM-300AFE-HCN	€ 5.930
FM-480AKE-SB	€ 6.920
FM-480AKE-N-SB	€ 6.920
FM-480AWKE-N-SB	€ 7.100
FM-480AKE-HC	€ 9.220
FM-480AKE-HCN	€ 9.220
FM-600AKE-SB	€ 8.600
FM-600AKE-N-SB	€ 8.600
FM-600AWKE-SB	€ 8.780
FM-600AWKE-N-SB	€ 8.780
FM-750AKE-SB	€ 10.610
FM-750AKE-N-SB	€ 10.610
FM-1000AKE-SB	€ 12.730
FM-1000AKE-N-SB	€ 12.730
FM-1200ALKE-SB	€ 10.720

FM-1200ALKE-N-SB	€ 10.720
FM-1800ALKE-SB	€ 16.980
FM-1800ALKE-N-SB	€ 16.980

DSM/DCM/DIM, dispensadores de hielo y/o agua	
DSM-12CE	€ 2.140
DCM-60KE	€ 4.000
DCM-120KE	€ 4.410
DCM-230HE	€ 8.380
DIM-30DE-1	€ 4.190

B, depósitos	
B-301SA	€ 1.450
B-501SA	€ 1.680
B-801SA	€ 2.400
TK-4DM	€ 120
TK-4DR	€ 120
TK-8D	€ 120
TK-18D	€ 120
TK-IMD-2	€ 120
TOP KIT FM300+B301	€ 120
TOP KIT FM300+B501	€ 120
TOP KIT FM300+B801	€ 120
TOP KIT FM1800	€ 120

F, depósitos	
F-600-42S	€ 1.980
F-650-44S	€ 2.150
F-950-48S	€ 2.350
F-1025-52S	€ 2.530

Sistemas de transporte ITS	
ITS-100-31	€ 3.650
ITS-500-31	€ 5.940
ITS-600-31	€ 6.210
ITS-700-31	€ 6.600
ITS1350-60	€ 11.860
ITS2250SG-60	€ 13.810
DB650SA	€ 13.220
DB1000SA	€ 16.690
DEV500SG-30-75	€ 3.760
DEV700SG-30-75	€ 4.250
SG500-30	€ 2.550
SG700-30	€ 2.750

Carrito adicional	€ 1.330
Set de 6 departamentos	€ 680
Carrito smartcart 75	€ 850

Sistemas de transporte SBF	
Marco y carrito	€ 2.860
Carrito extra	€ 1.120

Trituradoras	
Santos N53	€ 980

RTE/FTE, refrigeradores y congeladores Horizontales	
RTE-120SNA	€ 1.940
RTE-150SNA	€ 2.240
RTE-180SNA	€ 2.350
FTE-120SNA	€ 2.550
FTE-150SNA	€ 2.860
FTE-180SNA	€ 3.060
Bandeja adicional (1/1)	€ 50
Clip bandeja	€ 10
Rueda extra	€ 70
Pata extra	€ 20
Splash back top (120)	€ 280
Splash back top (170)	€ 280

HNC, vitrinas sushi	
HNC-120BE-LB	€ 1.960
HNC-120BE-RB	€ 1.960
HNC-150BE-LB	€ 2.140
HNC-150BE-RB	€ 2.140
HNC-180BE-LB	€ 2.340
HNC-180BE-RB	€ 2.340
HNC-210BE-LB	€ 2.590
HNC-210BE-RB	€ 2.590

* Estos productos solo se pueden solicitar mediante encargo especial. Por consiguiente, el plazo de entrega es mayor.

Los precios no incluyen IVA u otro tipo de tasa. Los precios y las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Hoshizaki no puede responsabilizarse de algún tipo de error de ortografía o error tipográfico que pueda haber en esta publicación como resultado de su traducción.



HOSHIZAKI

GRAM

Oficina de Iberia (España & Portugal)

World Trade Center Alameda Park
Pl. de la Pau S/N, Edif. 3, 2B
08940 Cornellà de Llobregat
Barcelona
Spain

T: +34 (0)93 478 09 52
F: +34 (0)93 478 08 00
info@hoshizaki.es
www.hoshizaki.es
www.gram-commercial.com

Hoshizaki Europe B.V. Headquarters

Keienbergweg 50 C/D
1101 GC Amsterdam
The Netherlands

T: +31 (0)20 6918499
F: +31 (0)20 6918768
www.hoshizaki-europe.com
www.gram-commercial.com